ADICIÓN Y PRÓRROGA NO. 002 AL CONTRATO NO. PN DEGUV 29-7-20004-25, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE Y LA SEÑORA ALISON DAYANA REYES LADINO

Entre los suscritos a saber, coronel HENRY ALEXANDER LEAL VELÁSQUEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.217.422 expedida en Bogotá D.C., actuando en nombre y representación del DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE en su calidad de comandante, mediante Resolución de nombramiento 000075 del 09/01/2026, debidamente facultado para celebrar contratos según Resolución de delegación No 00011 del 02/01/2025, modificada parcialmente mediante Resolución 00364 del 12/02/2025, quien en adelante y para efectos de la presente adición se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte y por la señora **ALISON DAYANA REYES LADINO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.005.838.963 de Villavicencio Meta, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente adición, previa las siguientes consideraciones:

a. Qué el Departamento de Policía Guaviare - Unidad Prestadora de Salud Guaviare suscribió el contrato No. PN DEGUV 29-7-20004-25 de fecha 31 de marzo de 2025, cuyo objeto es la "*Prestación de servicios profesionales como trabajador social, para ser prestados en la Unidad Prestadora de Salud Guaviare - ATEUS y eventualmente donde se requiera dentro de ámbito de competencia de la Unidad Prestadora de Salud Guaviare y de acuerdo con lo relacionado en la cláusula de obligaciones del contratista*", por valor de Treinta y dos millones ochocientos setenta y nueve mil doscientos veintitrés pesos m/cte ($32.879.223,00).

b. Que el plazo de ejecución del mencionado contrato se inició el día 01 de abril de 2025, con fundamento en el acta de inicio de ejecución No. AE-2025-003443-DEGUV de la misma fecha, correspondiente al contrato No. PN DEGUV 29-7-20004-25 de fecha 31 de marzo de 2025, suscrita por el Supervisor del contrato y la contratista.

c. Que mediante comunicación oficial No. GS-2025-046998-DEGUV de fecha 30 de octubre de 2025, el supervisor del contrato señor Subintendente CAMILO ALEJANDRO SUAREZ ORTIZ, solicita concepto de viabilidad a la **CONTRATISTA** para realizar la adición por valor de **siete millones trescientos seis mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos m/cte. ($7.306.494,00)**, al valor inicial del contrato No PN DEGUV 29-7-20004-25, ampliando la fecha de terminación hasta el 28 de febrero de 2026.

d. Que según comunicación oficial No. GS-2025-047006-DEGUV de fecha 30 de octubre de 2025, la señora **ALISON DAYANA REYES LADINO**, manifiesta la viabilidad para realizar la adición y prórroga al contrato No. PN DEGUV 29-7-20004-25.

e. Que mediante comunicación oficial No. GS-2025-040017-DEGUV de fecha 30 de octubre de 2025, el supervisor del contrato solicita al ordenador del gasto la autorización para realizar adición por el valor de siete millones trescientos seis mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos m/cte. ($7.306.494,00), al valor inicial del contrato No. PN DEGUV 29-7-20004-25.

f. Que mediante comunicación oficial No. GS-2026-006481-DEGUV de fecha 10 de febrero de 2026, la supervisora del contrato Subteniente DANIELA VALENTINA CHAVERRA MUÑOZ, solicita la aceptación de modificación en adición y prórroga del contrato PN DEGUV 29-7-20004-25 a la **CONTRATISTA** para realizar la adición por valor de **nueve millones ciento treinta y tres mil ciento diecisiete pesos con cincuenta centavos m/cte.** ($9.133.117,50) al valor inicial del contrato, ampliando la fecha de terminación hasta el 15 de mayo del 2026.

g. Que mediante comunicación oficial No. GS-2026-006496-DEGUV de fecha 10 de febrero de 2026, la señora ALISON DAYANA REYES LADINO, acepta la modificación en adición por **nueve millones ciento treinta y tres mil ciento diecisiete pesos con cincuenta centavos m/cte.** ($9.133.117,50) al valor inicial del contrato, ampliando la fecha de terminación hasta el 15 de mayo del 2026.

h. Que mediante comunicación oficial No. GS-2026-008496-DEGUV de fecha 19 de febrero de 2026, solicita dar alcance al comunicado oficial GS-2026-006555-DEGUV de fecha 10 de febrero de 2026 con el fin se estudie la posibilidad de autoriza la modificación del contrato PN DEGUV 29-7-20004-25 suscrito entre el Departamento de Policía Guaviare y la profesional ALISON DAYANA REYES LADINO.

ADICIÓN por valor de **nueve millones ciento treinta y tres mil ciento diecisiete pesos con cincuenta centavos m/cte.** ($9.133.117,50), correspondiente a recursos vigencias 2026.

PRÓRROGA del plazo de ejecución por dos (2) meses y quince (15) días, comprendidos del 01 de marzo de 2026 al 15 de mayo de 2026

La solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad del servicio de atención al usuario y afiliaciones en la Unidad Prestadora de Salud Tipo C Guaviare, funciones que actualmente desarrolla la contratista y que resultan esenciales para el adecuado funcionamiento del Subsistema de Salud de la Policía Nacional del Departamento.

Es importante resaltar que las actividades desempeñadas por la profesional impactan directamente la garantía del derecho a la salud de los usuarios, toda vez que comprenden la recepción, validación y trámite de afiliaciones, desafiliaciones y actualizaciones de derechos; la gestión de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias; el acompañamiento a la veeduría ciudadana; la orientación sobre el portafolio de servicios; y el apoyo en la contestación de acciones de tutela.

JUSTIFICACIÓN: La Unidad Prestadora de Salud Guaviare debe prestar el servicio inherente al servicio policial como parte de su logística y además brindar el servicio integral en las áreas de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación del personal afiliado y sus beneficiarios según lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1795 de 2000, así mismo, cumplir con el acuerdo 002 del 27 de abril de 2001 por el cual se establece el plan de sanidad militar y policial, resolución 0267 "por la cual se define la estructura interna, se determinan las funciones de la Dirección de Sanidad y se dictan otras disposiciones". Aunado a lo anterior, alberga la necesidad de brindar atención con eficiencia, calidad y oportunidad a cada uno de los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional, razón por la cual, atendiendo las disposiciones normativas, requiere contratar personal idóneo, que contribuya en el cumplimiento de la misionalidad de la Dirección de Sanidad a través de la UPRES Guaviare.

Con el fin de fortalecer el proceso de atención al usuario en la Unidad Prestadora de Salud Guaviare requiere contratar un **trabajador social**, para cumplir con los requerimientos del área de atención al usuario y suplir a conformidad y calidad las necesidades de los usuarios optimizando la prestación del servicio, teniendo en cuenta que el trabajo social es un proceso transversal que se encuentra inmerso en el desarrollo y ejecución de los procedimientos de atención en salud, como

parte del direccionamiento estratégico de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional. Teniendo en cuenta lo anterior se requiere la contratación de un trabajador social con el fin de brindar:

- Atención permanente y acompañamientos al usuario, brindándole atención e información.
- Gestión y tramite del aplicativo SIPQRS y de la Supersalud.
- Socialización de diferentes temas a los funcionarios de la unidad en cumplimiento a lo establecido por la dirección de sanidad.
- Preparación y realización de charlas educativas a usuarios en sala de espera en diferentes temas de interés, de acuerdo al cronograma establecido desde nivel central.
- Coordinar las reuniones de participación social como son las mesas de diálogo con las diferentes veedurías y asociaciones de usuarios que integran la unidad.

De igual forma, el mencionado valor y periodo no superan el 50% del negocio jurídico inicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 y el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. Por lo anterior el supervisor del contrato, solicita una segunda adición.

Antecedente del contrato

OBJETO	Prestación de servicios profesionales como trabajador social, para ser prestados en la Unidad Prestadora de Salud Guaviare	
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 32.879.223,00	
VALOR ADICIONADO 2026	$ 7.306.494,00	
VALOR TOTAL CONTRATADO	$ 40.185.717,00	
VALOR Y PORCENTAJE EJECUTADO	$ 36.532.470,00	
VALOR Y PORCENTAJE EJECUTADO	$ 3.532.470,00	91%
VALOR Y PORCENTAJE PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 3.653.247,00	9%
PAGO MENSUAL	$ 3.653.247,00	
FECHA DE INICIO	01/04/2025	
FECHA DE TERMINO	28/02/2026	
FECHA DE TERMINO CON AMPLIACION	01/03/2026 hasta 15/05/2026	
VALOR SOLICITUD DE ADICIÓN	$9.133.117,50	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Contratación directa	
ACEPTACIÓN DEL CONTRATISTA PARA MODIFICAR	Si (anexo)	

i. Que mediante el gestor de documentos policiales GEPOL el **CONTRATANTE** da tramite a la comunicación oficial No. GS-2025-006481-DEGUV de fecha 10 de febrero de 2026, para la adición y prórroga del contrato No. PN DEGUV 29-7-20004-25.

j. Que mediante comunicación oficial GS-2026-006577-DEGUV de fecha 10 de febrero de 2026 se solicitó a la jefe de planeación, el plan de compras para realizar la adición y prorroga al contrato PN-DEGUV-29-7-20004-25, el cual fue expedido el 11 de febrero de 2026 por **nueve millones ciento treinta y tres mil, ciento diecisiete pesos con cincuenta centavos MCTE.** ($9.133.117,50).

k. Que mediante comunicación oficial GS-2026-007053 de fecha 11 de febrero de 2026 se realizó solicitud del certificado de disponibilidad presupuestal y que mediante certificado 1626 el jefe de presupuesto certifica que existe apropiación presupuestal disponible por **nueve millones ciento treinta y tres mil, ciento diecisiete pesos con cincuenta centavos MCTE.** ($9.133.117,50).

l. En referencia a la resolución 6289 de 2011 y su modificación resolución 7350 de 2013, que establece el Sistema de Rendición de Cuentas e informes (SIRECI), que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la Rendición de cuenta e informes a la Contraloría General de la República. La oficina de contratos registra de manera mensual todos los procesos contractuales incluido las adiciones adjudicadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

m. Que el **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA** consideran pertinente autorizar la presente adición y prorroga al contrato No. PN DEGUV 29-7-20004-25.

n. Que mediante comunicación oficial GS-2026-004660-DEGUV, dirigido al Señor coronel Henry Alexander Leal Velásquez se socializa la comunicación oficial GS-2025-090178-DISAN – firmado por el director (A) de Sanidad Encargado (A), señor coronel Juan Pablo Blanco Sierra que indica las Pautas sobre la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión en Ley de Garantías 996/2005.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: adicionar al valor inicial del contrato No. PN DEGUV 29-7-20004-25, **nueve millones ciento treinta y tres mil ciento diecisiete pesos con cincuenta centavos M/CTE**. ($9.133.117,50).

CLÁUSULA SEGUNDA: prorrogar el plazo de ejecución del contrato por dos meses y quince días, ampliando la fecha de terminación hasta el 15 de mayo de 2026.

CLÁUSULA TERCERA: la presente modificación debe ser comunicada por el **CONTRATISTA** a la compañía aseguradora "COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A", a fin de que se expida la correspondiente modificación a la póliza No. CV-100049884 expedida el 31/03/2025 "*póliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales Decreto 1082 de 20215*", aumentando la cobertura de la vigencia y valor asegurado de los amparos de acuerdo a la presente adición y prorroga.

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Los demás aspectos y cláusulas del contrato principal que no hayan sido objeto de modificación en la presente adición y prorroga, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA QUINTA: **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN** – La presente adición y prórroga se entiende perfeccionada con la firma de las partes y publicación en el SECOP; y para su ejecución se requiere la expedición del respectivo registro presupuestal y la aprobación de la modificación de la garantía única en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

CLÁUSULA SEXTA: **PUBLICIDAD CON FUNDAMENTO EN EL PARAGRAFO 8 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007-** El presente acto será publicado en el Sistema Electrónico para la contratación pública SECOP II, dentro de los términos establecidos.

CLÁUSULA SEPTIMA: Contra esta publicación no procede recurso alguno.

DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE

Coronel **HENRY ALEXANDER LEAL VELÁSQUEZ**
Comandante Departamento de Policía Guaviare

CONTRATISTA

ALISON DAYANA REYES LADINO
CC. No 1.005.838.963 de Villavicencio Meta

Elaborado por: APA13. Adelaida Herrera Ortiz
Responsable Estudios Previos
Revisado por: IT. Santiago Velez Villada
Jefe Asuntos jurídicos (E)
Revisado por: CT. Miguel Ángel Mendoza Tunon
Jefe Grupo de Contratos (E)
Revisado por: TC. Jaime Alexander Carrillo Bernal
Subcomando DEGUV

Fecha de elaboración: 20/02/2025
Ubicación: D/Adelaida/2026/adiciones

Calle 9 No. 21-20 Barrio la Esperanza
Teléfonos 5840118
deguv.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1DE-FR-0033	**PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**	POLICIA NACIONAL
Fecha: 29/02/204	**CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**	
Versión: 4		

FECHA	11/02/2026
CERTIFICADO No.	13

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
Q20 SERVICIOS DE PERSONAL	UPRES DEGUV	UPRES DEGUV	80161501	A 02-02-02-008-003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	ADICIÓN PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TRABAJADOR SOCIAL - ATEUS, PARA LA UNIDAD PESTADORA DE SALUD TIPO C GUAVIARE	9.133.117,50				9.133.117,50		
Solicitud mediante comunicación oficial electrónica GS-2026-006577-DEGUV de 10/02/2026							$ 9.133.117,50				$ 9.133.117,50		

No. SISCO	**PR-DEGUV-0027-25**	

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **$ 9.133.117,50**

APA13 ANGIE VALERIA ROMERO SÁNCHEZ
Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Unidad Prestadora de Salud Guaviare

Mayor LORENA IVON RIAÑO ZAMORA
Jefe Planeación DEGUV

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHhrendon	HOLMES ALDRUAN RENDON GALLEGO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-020	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE
Fecha y Hora Sistema:	16/02/2026 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1626	**Fecha Registro:**	2026-02-16	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-020 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno
Valor Inicial:	9.133.117,50	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	9.133.117,50	**Saldo x Comprometer:**	9.133.117,50	**Vr. Bloqueado** 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	1626	**Fecha Registro:**	2026-02-16	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
Q20 SERVICIOS DE PERSONAL	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS	Nación	16	SSF						
					Total:	9.133.117,50	0,00	9.133.117,50	9.133.117,50	0,00

Objeto:	Prestación de servicios enfermera ATEUS, para ser prestados en el Establecimiento Primario de Atención en Salud Comando Guaviare, solicitud bajo comunicado oficial GS-2026-007053-DEGUV

IT. HOLMES ALDRUAN RENDON GALLEGO
Jefe de Presupuesto DEGUV (E)

05-2026-W7637 -DEGUV
CDP Pwipj → 6

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHhrendon	HOLMES ALDRUAN RENDON GALLEGO
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-020	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE
Fecha y Hora Sistema	16/02/2026 12:00:00 p. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	1626	**Fecha Registro:**	2026-02-16	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-020 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	9.133.117,50	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	9.133.117,50

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO
Q20 SERVICIOS DE PERSONAL	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
Total:	9.133.117,50	0,00	9.133.117,50

Objeto:	Prestación de servicios enfermera ATEUS, para ser prestados en el Establecimiento Primario de Atención en Salud Comando Guaviare, solicitud bajo comunicado oficial GS-2026-007053-DEGUV

IT. HOLMES ALDRUAN RENDON GALLEGO
Jefe de Presupuesto DEGUV (E)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO C GUAVIARE

SUSAN-UPRES - 20.1

San José Del Guaviare, 10 de febrero de 2026

Señor (a) subteniente
DANIELA VALENTINA CHAVERRA MUÑOZ
Jefe Unidad Prestadora Salud
Calle 9 N° 21-20 barrio la esperanza
San José Del Guaviare

Asunto: Aceptación modificación en adición y prórroga del contrato 29-7-20004-25.

Respetuosamente me permito emitir concepto de aceptación de modificación del contrato por prestación de servicios profesionales como trabajador social No. 29-7-20004-25 el cual suscribí con la Unidad Prestadora de Salud Guaviare con el fin de que en éste se realice prórroga de la vigencia por dos (02) meses y quince (15) días a partir del 01 de marzo de 2026 hasta el 15 de mayo de 2026 y se adicione la suma de NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO DIECISIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($9.133.117,50).

Lo anterior en atención a la comunicación oficial GS-2026-006481-DEGUV emitida por la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Guaviare.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Alison Dayana Reyes Ladino
Grado: Contrato Por Prestacion De Servicios-04
Cargo: Contrato Por Prestacion De Servicios-04
Cédula: 1005838963
Dependencia: Unidad Prestadora De Salud Tipo C Guaviare
Unidad: Departamento De Policia Guaviare
Correo: alison.reyesl@correo.policia.gov.co
10/02/2026 9:19:59 a. m.

Anexo: no

Calle 9 N° 21-20 barrio la esperanza
Teléfono: 3507113815
deguv.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

GS-2026-006481-DEGUV

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO C GUAVIARE

CEA.3.0-07
16-ECD-003

SUSAN-UPRES - 20.1

San José Del Guaviare, 10 de febrero de 2026

Señor (a) contrato por prestacion de servicios-04
ALISON DAYANA REYES LADINO
Contrato por Prestacion de Servicios-04
Calle 9 N° 21-20 barrio la esperanza
San José Del Guaviare

Asunto: Solicitud aceptación modificación en adición y prórroga del contrato 29-7-20004-25

En atención al contrato por prestación de servicios de apoyo a la gestión relacionado en el asunto, suscrito entre usted y la Unidad Prestadora de Salud Guaviare, respetuosamente me permito solicitarle tenga a bien emitir concepto de aceptación, con el fin se celebrar modificación al mismo consistente en prorrogar la vigencia por dos (02) meses y 15 días (01/03/2026 al 15/05/2026) y adición por la suma de NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO DIESISIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($9.133.117,50); recurso correspondiente a vigencias2026, que permitan dar continuidad a las necesidades de la Unidad Prestadora de Salud Guaviare.

Mencionado valor y periodo no superan el 50% del negocio jurídico inicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 y el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Daniela Valentina Chaverra Muñoz
Grado: Subteniente
Cargo: Jefe Unidad Prestadora Salud
Cédula: 1061804090
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Unidad Prestadora De Salud Tipo C Guaviare
Unidad: Departamento De Policia Guaviare
Correo: dv.chaverra@correo.policia.gov.co
10/02/2026 8:42:31 a. m.

Anexo: no

Calle 9 N° 21-20 barrio la esperanza
Teléfono: 3507113815
deguv.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO C GUAVIARE

CEA.3.0-07
16-ECD-003

SUSAN-UPRES - 20.1

San José Del Guaviare, 10 de febrero de 2026

Señor teniente coronel
JAIME ALEXANDER CARRILLO BERNAL
Comandante Departamento de Policía Guaviare (E)
CALLE 9 A N° 21-20
San José Del Guaviare

Asunto: solicitud adición y prorroga contrato PN DEGUV 29-7-20004-25 suscrito con el profesional ALISON DAYANA REYES LADINO

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda, se lleva a cabo modificación al contrato PN DEGUV 29-7-20005-25 celebrado entre el Departamento de Policía Guaviare y la señora ALISON DAYANA REYES LADINO, consistente en ADICIONAR la suma de **NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO DIESISIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($9.133.117,50)** correspondiente al recurso de vigencia 2026 y PRORROGAR el periodo de ejecución por dos (02) meses y 15 días partir del 01/03/2026 al 15/05/2026, toda vez que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para celebrar mencionado acto jurídico, y a su vez para dar cumplimiento a las metas establecidas por la Dirección de Sanidad.

De igual forma, el mencionado valor y periodo no superan el 50% del negocio jurídico inicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 y el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Con base a la anterior, me permito informar el antecedente del contrato así:

OBJETO	Prestación de servicios profesionales como trabajador social para la oficina de atención al usuario de la Unidad Prestadora de Salud Guaviare.	
VALOR INICIAL CONTRATO	$32.879.223,00	
VALOR ADICIONADO 2026	$7.306.494,00	
VALOR TOTAL CONTRATADO	$40.185.717,00	
VALOR Y PORCENTAJE EJECUTADO	$36.532.470,00	91%
VALOR Y PORCENTAJE PENDIENTE POR EJECUTAR	$3.653.247,00	9%
PAGO MENSUAL	$3.653.247,00	
FECHA DE INICIO	01/04/2025	
FECHA DE TÉRMINO	28/02/2026	
FECHA DE TÉRMINO CON AMPLIACIÓN	01/03/2026 hasta 15/05/2026	
VALOR SOLICITUD DE ADICIÓN	$9.133.117,50	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa	
ACEPTACIÓN DEL CONTRATISTA PARA MODIFICAR	SI (anexo)	

Lo anterior para conocimiento de mi coronel, y demás fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Daniela Valentina Chaverra Muñoz
Grado: Subteniente
Cargo: Jefe Unidad Prestadora Salud
Cédula: 1061804090
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Unidad Prestadora De Salud Tipo C Guaviare
Unidad: Departamento De Policia Guaviare
Correo: dv.chaverra@correo.policia.gov.co
10/02/2026 10:20:20 a. m.

Anexo: si

Calle 9 N° 21-20 barrio la esperanza
Teléfono: 3507113815
deguv.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO C GUAVIARE

CEA.3.0-07
16-ECD-003

SUSAN-UPRES - 14.13

San José Del Guaviare, 19 de febrero de 2026

Señor coronel
HENRY ALEXANDER LEAL VELASQUEZ
Comandante Departamento de Policia
CALLE 9 N° 21-20
San José Del Guaviare

Asunto: alcance comunicado oficial GS-2026-006555-DEGUV

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi coronel alcance del comunicado oficial del asunto ***"solicitud adición y prorroga contrato PN DEGUV 29-7-20004-25 suscrito con el profesional ALISON DAYANA REYES LADINO"*** con el fin de que estudie la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda la modificación del contrato PN DEGUV 29-7-20005-25, suscrito entre el Departamento de Policía Guaviare y la profesional ALISON DAYANA REYES LADINO, consistente en:

ADICIÓN por valor de NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO DIECISIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($9.133.117,50), correspondiente a recursos vigencia 2026.

PRÓRROGA del plazo de ejecución por dos (02) meses y quince (15) días, comprendidos del 01 de marzo de 2026 al 15 de mayo de 2026.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad del servicio de atención al usuario y afiliaciones en la Unidad Prestadora de Salud Tipo C Guaviare, funciones que actualmente desarrolla la contratista y que resultan esenciales para el adecuado funcionamiento del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento.

Es importante resaltar que las actividades desempeñadas por la profesional impactan directamente la garantía del derecho a la salud de los usuarios, toda vez que comprenden la recepción, validación y trámite de afiliaciones, desafiliaciones y actualizaciones de derechos; la gestión de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias; el acompañamiento a la veeduría ciudadana; la orientación sobre el portafolio de servicios; y el apoyo en la contestación de acciones de tutela.

La no prórroga del contrato generaría un vacío en la prestación de estos servicios, afectando la oportunidad en la atención, el cumplimiento de términos legales y las metas trazadas por la Dirección de Sanidad, así como el adecuado relacionamiento institucional con los usuarios del subsistema.

Con base a la anterior, me permito informar el antecedente del contrato así:

OBJETO	Prestación de servicios profesionales como trabajador social para la oficina de atención al usuario de la Unidad Prestadora de Salud Guaviare.
VALOR INICIAL CONTRATO	$32.879.223,00
VALOR ADICIONADO 2026	$7.306.494,00
VALOR TOTAL CONTRATADO	$40.185.717,00

VALOR Y PORCENTAJE EJECUTADO	$36.532.470,00	91%
VALOR Y PORCENTAJE PENDIENTE POR EJECUTAR	$3.653.247,00	9%
PAGO MENSUAL	$3.653.247,00	
FECHA DE INICIO	01/04/2025	
FECHA DE TÉRMINO	28/02/2026	
FECHA DE TÉRMINO CON AMPLIACIÓN	01/03/2026 hasta 15/05/2026	
VALOR SOLICITUD DE ADICIÓN	$9.133.117,50	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa	
ACEPTACIÓN DEL CONTRATISTA PARA MODIFICAR	SI (anexo)	

Es importante anotar que, la adición y prórroga solicitadas no superan el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, y que se cuenta con disponibilidad presupuestal para la celebración del acto jurídico correspondiente.

Adicionalmente, me permito informar que en el mes de abril de la presente vigencia se elevará solicitud de modificación presupuestal ante la Dirección de Sanidad, con el fin de asegurar los recursos necesarios que permitan iniciar en el mes de junio 2026 un nuevo proceso contractual, el cual se proyecta apalancar con vigencias futuras, garantizando así la continuidad del servicio sin interrupciones durante el segundo semestre de 2026.

La presente solicitud se encuentra alineada con el Plan Anual de Adquisiciones y obedece a criterios de planeación, continuidad del servicio y protección del interés general, evitando afectaciones en la atención integral a los 1.750 usuarios adscritos a la UPRES Guaviare.

Por lo anterior quedo atenta a las disposiciones de mi coronel.

Atentamente,

...

Firr

Firmado digitalmente por:
Nombre: Daniela Valentina Chaverra Muñoz
Grado: Subteniente
Cargo: Jefe Unidad Prestadora Salud
Cédula: 1061804090
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Unidad Prestadora De Salud Tipo C Guaviare
Unidad: Departamento De Policia Guaviare
Correo: dv.chaverra@correo.policia.gov.co
20/02/2026 2:24:46 p. m.

Anexo: no

Calle 9 N° 21-20 barrio la esperanza
Teléfono: 3507113815
deguv.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA